



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAY 2011

RES. H. Nº 440-11

Expte. Nº 4.174/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona la readecuación de la instalación eléctrica del sector de fotocopias de planta baja de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por la Solicitud de Compras FH-06/11 se solicita adquisición de insumos de electricidad para proceder a las tareas de cableado eléctrico y se estima un gasto de pesos tres mil cuarenta y cinco (\$ 3.045,00);

Que obra en estas actuaciones resumen de saldos para atender el gasto motivo de las presentes actuaciones;

Que autorizada la compra requerida y a la urgente necesidad de contar con los insumos necesarios para regularizar el servicio de atención de fotocopiado del concesionario de la dependencia;

Que se obtuvo cotización de firmas del medio, las que evaluadas son consideradas dos ofertas como las más convenientes, según informe del área de contrataciones;

Que los presentes actuados se encuadran en el Art. 26 del Decreto Nº 436/2000 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y la Resolución CS-549/07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

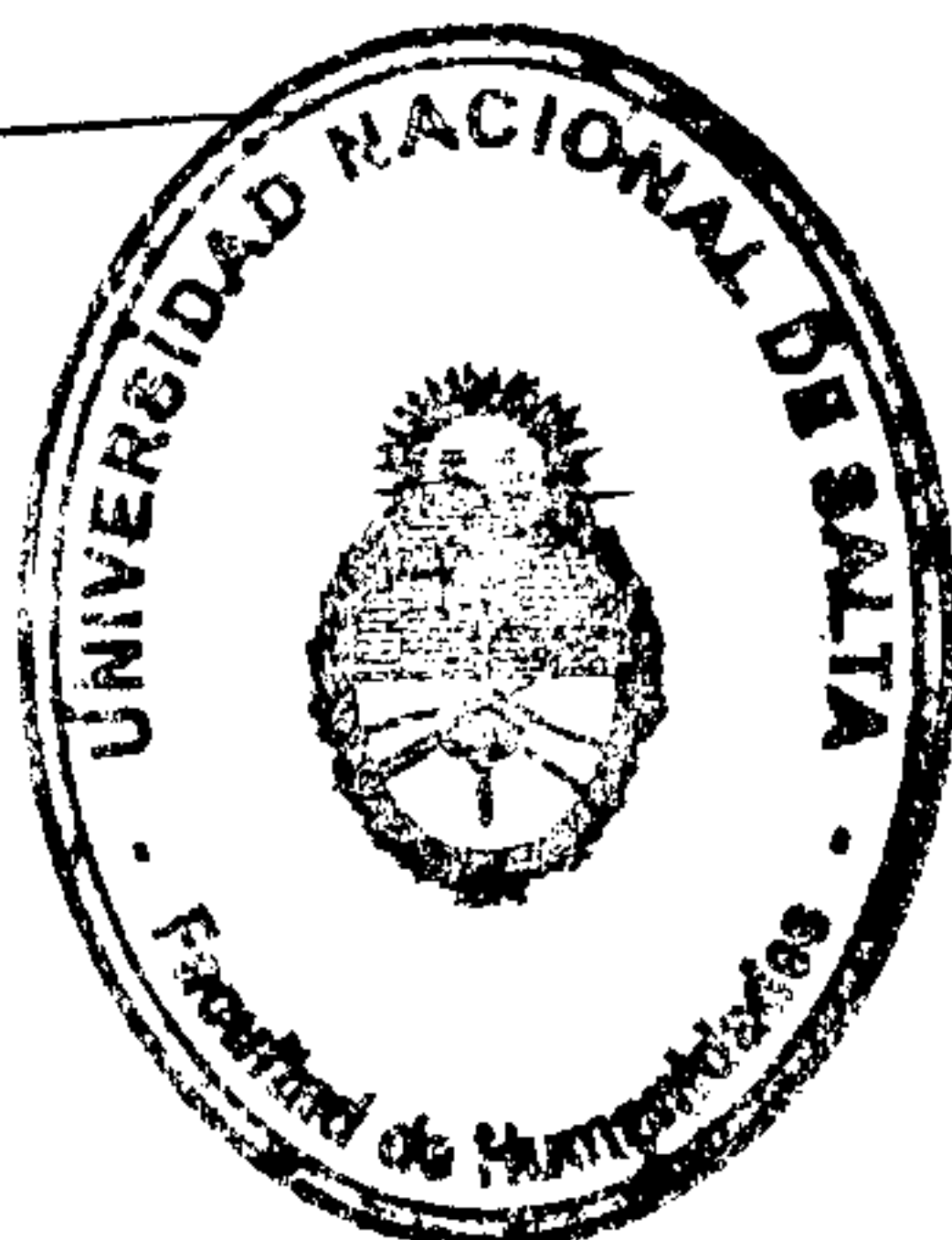
ARTICULO 1.- APROBAR la compra de insumos de electricidad realizado en el marco del Art. 26-Decreto Nº 436/2000 y Art. 25 d) del Decreto Nº 1023/2001, y provisto por la firma: ROVI SRL. – San Juan Electricidad, CUIT Nº 30-70873685-2, con domicilio en San Juan Nº 502 de esta ciudad, según Factura Nº B-0004-0000015054 por la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 1.818,18).

ARTICULO 2.- DISPONER la correspondiente imputación presupuestaria por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 1.818,18) a la partida presupuestaria R.0020.027.006.014.16.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4 para el presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para que tome la intervención que le compete y oportunamente archívese. -

ave/JCL.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.